



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Inter-Action Globale, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Veinte años después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995 tras la evaluación de su Declaración y Plan de Acción, constatamos que las estrategias propuestas siguen siendo pertinentes y que la condición de la mujer sigue estando sujeta a desigualdades, a pesar de la emergencia de nuevas políticas que incorporan las cuestiones de género. Deben adoptarse medidas concretas adecuadas para corregir los desequilibrios. Estas medidas se denominan discriminación positiva.

En la actualidad, la cuestión de la violencia contra la mujer es un tema delicado, ya que este fenómeno gana terreno en nuestro país a pesar de la adhesión a las distintas convenciones, especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En conclusión, el debate sobre la participación de la mujer en la vida pública y la adopción de decisiones, así como las estrategias propuestas, serán en vano si la voluntad política de nuestros dirigentes y su compromiso en favor de las mujeres no se traducen en actos concretos y cotidianos. Las luchas por la igualdad de hecho y la igualdad de derecho son indisociables e interdependientes.
